



DECRETO ALCALDICIO N° 1408

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 152 de fecha 04.06.2018 del Depto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratación de **“Instalación de Red de datos y corrientes débiles eléctricas”**. Adjunta Bases Administrativas y técnicas, formatos anexos, Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas. .

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de **“Instalación de Red de datos y corrientes débiles eléctricas ”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, formatos anexos

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. David Gana Romero , encargado de informática , Sr. David Duarte Ampuero , apoyo Informático , al Director de Transito Sr. Alejandro Sánchez o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta **29.07.001** , “PROGRAMAS COMPUTACIONALES” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Tránsito (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE